

INFORME DE COMISARIO

A. los señores Accionistas de:

COMPANIA MINERA ECUADOR NORMIECU S A

Un mi calidad de comisario de la empresa "COMPANIA MINERA ECUADOR NORMIECU S A" y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del artículo 279 de la ley de Compañías cumplí informarle que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi análisis incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, incluyó también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general. Atendiendo a lo dispuesto por la resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

- Cumplimiento de resoluciones
- Como resultado de mi examen en base al alcance de mi revisión, los actos de los Administradores, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.
- Procedimientos de control interno
- No realicé un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía, ya que no hubo actividad económica.
- Ejercicio Económico 2016

Durante el año 2016, "COMPANIA MINERA ECUADOR NORMIECU S A" realizó la constitución de la compañía sin generar actividad comercial.

- Registros Contables y Legales

La empresa "COMPANIA MINERA ECUADOR NORMIECU S A" está constituida en el Ecuador desde el 12 de diciembre del 2016 y su objeto social consiste en: Extracción de Minerales Metálicos. He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Los componentes de los Estados Financieros de la Compañía, son los siguientes:

USD

Activos	1.000,00
Patrimonio	1.000,00

Han sido debidamente conciliados los respectivos registros contables, no encontrado diferencia alguna que amerite su revisión.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente el dictamen que expreso a continuación:

En mi opinión los Estados Financieros arriba mencionados, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la empresa "COMPANIA MINERA ECUADOR NORMIECU S A" al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente resultado de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Principios Contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración, la aprobación final de los Estados Financieros de la empresa "COMPAÑÍA MINERA ECUADOR NORMIECU S A" y el correspondiente Estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Quito-Ecuador

Marzo del 2017



Lic. Geovany Mena

C.P.A. 26927

COMISARIO

"COMPAÑÍA MINERA ECUADOR NORMIECU S A"